



Republica de Honduras
Departamento de La Paz
Alcaldía Municipal de Yarula.
Teléfono: (+504) 9653-6580 e-mail: muniyarula2010@gmail.



Certificación N° 88-DSMYP -2020

El Suscrito Secretario Municipal de este término, Certifica que; en los folios 055-058 del Tomo 16 de Actas y Acuerdos Municipales correspondiente al año 2020 se encuentra el Punto de Acta y Resolución que literalmente dice:

ACTA N° 25-2020 Sesión extra ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, el día Miercoles 04 de Noviembre del año 2020 en la sala de regidores , presidió la sesión el Sr. Alcalde Municipal Pablino Díaz Orellana, con presencia de los regidores del primero al sexto por su orden; Sr. Pablo Hernández Domínguez regidor primero, Sra. Maria Rosa Martínez regidora segundo, Sr. José de Jesús Argueta Chicas regidor tercero, Sr. Wilmer Irinaldo Osorio Orellana regidor cuarto, Sr. Luis Alonso Pineda regidor quinto y Sr. Noé Chicas Matute regidor sexto., En Punto N° 07 **Acuerdos y Resoluciones**, Numeral 01, La Honorable Corporación Municipal en Pleno por unanimidad de votos, Acordó declararse en emergencia en todo el municipio de Yarula debido al paso del huracán ETA en su paso dejo carreteras en mal estado, derrumbes, viviendas dañadas inundaciones .

*******Es conforme a la original de donde se certifica*******
Yarula, Departamento de La Paz. 10 de Diciembre del año 2020.



Fernando Portillo Díaz
Secretario Municipal



Ordenanza Municipal N° 005-MYLP-2020

La Honorable Corporación Municipal de Yarula, Departamento de La Paz, CONSIDERANDO: Que de conformidad con el principio de Autonomía Municipal le corresponde la libre administración y las decisiones propias dentro de la Ley y en beneficio de la comunidad **CONSIDERANDO:** Que la Corporación es el órgano de gobierno del Municipio, siendo la máxima autoridad en el término Municipal y le corresponde la facultad de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la Ley. **POR TANTO** En uso de sus facultades y en aplicación del Artículo N° 12 numeral 2) y Art. N° 25 numerales 1, y 6 de la ley de Municipalidades vigente, En vista que se los aproxima un Huracan de nombre IOTA de alta magnitud y que todo el territorio nacional esta en alerta roja debido a este fenómeno natural que causara daños en nuestro país en sesión ordinaria celebrada el día Lunes 16 de Noviembre de 2020 . La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó : **PRIMERO:** Se le ordena a todos los CEDELES Comité de emergencia locales presidentes de patronato de cada comunidad del municipio de Yarula Paz evacuar familias que viven en lugares de riesgo derrumbes, en orilla de ríos quebradas evacuarlos en lugares como ser escuela casa comunal de la comunidad al mismo tiempo declarese en emergencia durante los próximos cinco días durante el paso del huracán IOTA El cumplimiento de la presente ordenanza será verificado por auxiliares y director de justicia municipal. **TERCERO:** La contravención a la presente ordenanza, dará lugar a sanción de conformidad con la Ley. **CUARTO:** La presente ordenanza entra en vigencia a partir de su publicación y su aplicación será el tiempo que dure la emergencia

Yarula, Departamento de La Paz. 16 de Noviembre de 2020.



Sr. Pablino Diaz Orella
Alcalde Municipal



Sr. Jaime William Amaya Hernández
Director Municipal de Justicia



Certificación de Punto de Acta N° 27-DSMYP -2020

El Suscrito Secretario Municipal de este término Certifica: Que en el tomo 16 de actas y acuerdos municipales que al efecto lleva esta Corporación Municipal, se encuentra el punto de acta y resolución que literalmente dice: ACTA N° 27-2020 Sesión extra Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, el día lunes 23 de noviembre Año 2020 .En la sala de regidores se reunió la honorable corporación municipal , presidió la sesión el Sr. Alcalde Municipal Pablino Díaz Orellana, con presencia de cinco regidores por su orden; Sr. Pablo Hernández Domínguez regidor primero, Sra. María Rosa Martínez regidora segundo, Sr. Jose de Jesus Argueta Chicas Regidor tercero Sr. Luis Alonso Pineda regidor quinto y Sr. Noé Chicas Matute regidor sexto. En el acta descrita, punto N°05 ACUERDOS Y RESOLUCIONES, La Honorable Corporación Municipal en pleno por unanimidad de votos acuerdo

- ✓ Acordo aprobar el presupuesto para el año 2021.
- ✓ Acordo aprobar el plan de arbitrios y sus modificaciones para el año 2021
- ✓ Acordo aprobar el Plan de Inversion Municipal Para el año 2021.
- ✓ Acordo aprobar la ampliación del 50% de la transferencia del mes Julio 2020 para gastos de emergencia en el municipio de Yarula La Paz Por los Huracanes ETA Y IOTA.

*****Es conforme a la original de donde se certifica*****

Yarula, Departamento de La Paz 23 de Noviembre del año 2020.


Frediz Fernando Portillo Diaz
Secretario Municipal

